



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

CUDI: EXP-UNR N° 43210/2023

Rosario, 13 de noviembre de 2023

VISTO la propuesta elevada por la Coordinadora Académica de la carrera Licenciatura en Corretaje Inmobiliario, Dra. Valeria Vaccaro, del llamado a concurso para la cobertura de eventuales vacantes en cargos temporarios en las asignaturas: Principios generales de la Topografía y el Derecho, Aplicaciones de la Topografía y el Derecho, y Taller de Sistemas de Información Geográficos y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución C.S. Nro. 151/2023 se crea en el ámbito de la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, la carrera de “Licenciatura en Corretaje Inmobiliario” y se aprueba el plan de estudios de la misma;

Que por Resolución C.D Nro. 354/2023 se aprobó el Reglamento de Concursos para la cobertura de cargos temporarios a los efectos de la implementación progresiva de la carrera mencionada;

Que es necesario garantizar el desenvolvimiento de las actividades académicas de la propuesta curricular.

Que, para ello, es preciso establecer un orden de mérito para cubrir eventuales vacantes que demande el dictado de las asignaturas del plan de estudio;

Que el tema es tratado en Sesión del día de la fecha.

Por ello,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

#### **RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Disponer el llamado a concurso para la evaluación de antecedentes y entrevista para cubrir eventuales vacantes en cargos temporarios de categoría de Profesor/a Adjunto/a en las asignaturas: Principios generales de la Topografía y el Derecho, Aplicaciones de la Topografía y el Derecho, y Taller de Sistemas de Información Geográficos.



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

ARTÍCULO 2 °.- Fijar que la inscripción de aspirantes se efectuará desde el 07 de diciembre hasta el 22 de diciembre de 2023, inclusive, en el horario de 8 a 12.00 hs.

ARTICULO 3°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en el llamado a concurso dispuesto en el art. 1° de la presente Resolución que se conformará de la siguiente manera:

Miembros Titulares

José David Belaga (Facultad de Ingeniería UNR)

Verónica Aquili (Facultad de Ingeniería UNR)

María José Milicic (Facultad de Ingeniería UNR)

Miembros Suplentes

Héctor Carlos Peña (Facultad de Ingeniería UNR)

Benito Vicioso (Facultad de Ingeniería UNR)

Dardo De Lorenzi (Facultad de Ingeniería UNR)

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN C.D. N° 534/2023**

**mcb.-**

Dra. María Cecilia BRUNO  
Secretaria Consejo Directivo  
Facultad de Derecho - UNR

Amada GAITAN  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Derecho - UNR

Dr. Hernán J. BOTTA  
Decano  
Presidente Consejo Directivo  
Facultad de Derecho - UNR

## Hoja de firmas